

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6812 EDICION DE 24 PAGINAS Aparece los días hábiles	JUEVES, MARZO 7 DE 1963	Correos Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION. Nº 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	-------------------------	-------------------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.
 Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.
 El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).
 Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.
 Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.
 Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 6575 del 22/2/63.	— Apruébanse diversos planos de las parcelas fiscales situados en Villa Saavedra, Dpto. San Martín	616
" " " 6576 " " "	— Establécese que las disposiciones del Decreto Ley Nº 211/62, no son de aplicación para las designaciones, promociones, traslados, confirmaciones, etc.	617
" " A. S. " 6577 " " "	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ..	617
" " " " 6578 " " "	— Designase con carácter "ad-honorem" al Dr. Héctor Llanes, en el Policlínico Regional San Bernardo	617
" " " " 6579 " " "	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ..	617
" " " " 6580 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a favor del Sr. Juan A. Farfán	617
" " " " 6581 " " "	— Déjase cesante al Sr. Juan Salazar, de la Dirección de Asistencia Pública	617
" " " " 6582 " " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Srta. Elvira Mo, del Puesto Sanitario de Villa Saavedra de Tartagal	617 al 618
" " " " 6583 " " "	— Déjase sin efecto el Decreto Nº 5607, mediante la cual se designaba interinamente al Dr. Manuel A. Sosa en el Policlínico Regional San Bernardo	618
" " " " 6584 " " "	— Déjase sin efecto la designación de la Sra. Argentina de Vitry, enfermera del Puesto Sanitario de Potrero de Díaz	618
" " " " 6585 " " "	— Dánse por terminadas las funciones del Dr. Napoleón J. Fiorillo, Director del Hospital de Cachi	618
" " " " 6586 " " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Nolasco Cornejo Costas, Jefe de Servicio del Dpto. de Maternidad é Infancia	618
" " " " 6587 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se acuerda pensiones a la vejez	618
" " Gob. " 6588 " " "	— Autorízase a Jefatura de Policía a llamar a licitación pública para adquirir uniformes y equipos	618
" " A. S. " 6589 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Presidente del Tribunal de Locaciones, don Ernesto Campilongo	618 al 619
" " " " 6590 " " "	— Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Asuntos Sociales, a convocar a Licitación Pública, para la provisión de artículos de bazar, etc.	619
" " Gob. " 6591 " 27/2/63.	— Designase al Sr. Angel S. Londero en Jefatura de Policía	619
" " " " 6592 " " "	— Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Poma, de la H. Cámara de Di-	619

	putados de la Pcia.	619
" " " "	6593 " " — Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía	619
" " " "	6594 " " — Apruébase el Decreto N° 2, dictado por la Intervención Municipal de San Lorenzo	619
" " " "	6595 " " — Déjase establecido que la suspensión preventiva aplicada por Decreto N° 5936/62, lo es por 60 días	619
" " " "	6596 " " — Exclúyese de las disposiciones del Art. 4° del Decreto 10113/59, a la Jefe Administrativo del Ministerio de Gobierno, Sra. María A. de Urzagasti	619
" " " "	6597 " " — Autorízase al Sr. Ruperto Zambrano a suscribir un acta de defunción de un miembro de familia del Encargado del Registro Civil de Rodeo Colorado (Dpto. Iruya)	619 al 620
" " " "	6598 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Angel M. Figueroa, como miembro del Jury de Enjuiciamiento	620

EDICTOS DE MINAS:

N° 13478	— s/p. Luis Roberto García Pinto Expte. N° 100708	620
N° 13477	— s/p. Cía Minera José Gavenda Expte. N° 4070-C.	620
N° 13476	— s/p. Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Expte. N° 2921-C.	620
N° 13425	— s/p. Mariano Acosta Van Praet Expte. N° 4155-A.	620
N° 13380	— s/p. Mario De Nigris Expte. N° 3962-D	620
N° 13375	— s/p. Mario De Nigris Expte. N° 4069-D-62.	620

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 13496	— Expte. N° 3458-M.	620 al 621
N° 13495	— Expte. N° 3601-C.	621
N° 13494	— Expte. N° 3666-M.	621
N° 13493	— Expte. N° 3379-Z.	621
N° 13492	— Expte. N° 3713-Z.	621
N° 13491	— Expte. N° 3360-D.	621
N° 13490	— Expte. N° 3701-A.	621
N° 13489	— Expte. N° 3778-T.	621
N° 13488	— Expte. N° 2856-B.	621
N° 13487	— Expte. N° 3438-D.	621
N° 13486	— Expte. N° 3850-H.	621

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13485	— Dirección Gral. de Rentas —Licit. Públ. N° 1/63	621
N° 13486	— Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. —Licit. Públ. N° 47/63	621
N° 13421	— Cárcel Penitenciaria —Licit. Públ. N° 8	621
N° 13350	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 10/63.—	621

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 13422	— Ministerio de Economía, —Provisión unidades automotores de fabricación nacional	621 al 622-
----------	---	-------------

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 13358	— Banco Nación Argentina vs. José Oscar Ichazo Blanco	622
----------	---	-----

EDICTOS CITATORIOS:

N° 13424	— s/p. Juan Manuel González	622
N° 13418	— s/p. Rosalía Liqitay de Burgos y Otros	622
N° 13417	— s/p. Benito F. Barrionuevo	622

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 13450	— De don Kaname Shimada	622
N° 13426	— De don Pedro Pablo García	622
N° 13420	— De Nicolás Serapio	622
N° 13394	— De doña Mercedes Justa Fuenteseca de Pérez	622
N° 13393	— De don Elías Kakaris ó Kacaris ó Cacaris	622
N° 13392	— De doña Luisa Toledo ó Luisa Toledo Vda. de Luna	622
N° 13367	— De don Saturnino Palacios	622
N° 13337	— De don Lucio Alfredo Cornejo	622
N° 13315	— De don Ceferino Sava	622
N° 13299	— De don Eugenio Farfán	622
N° 13291	— De don Pedro Constantino Genovese	622
N° 13250	— De doña María Quiroga de Palacios	622
N° 13236	— De don José Saba ó Sabas	622

REMATES JUDICIALES:

N° 13481	— Por José A. Cornejo —Juicio: Olivetti Argentina S.A., vs. Roberto Ubiergo	622 al 623
N° 13480	— Por José A. Cornejo —Juicio: Esteban Valdecantos vs. Jesús ó Josue Simkin	623
N° 13472	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Antonio Meha vs. Coll Francisco Manuel	623
N° 13471	— Por Efraín Racioppi —Juicio: King Davis Sports vs. Dib Farah Ernesto	623
N° 13470	— Por Ricardo Gudíño —Juicio: C.	623
N° 13469	— Por Ricardo Gudíño —Juicio: Nigro Miguel vs. Giménez Juan	623
N° 13468	— Por José A. Cornejo —Juicio: Broncymar Com. é Ind. vs. Suc. Luis N. Plaza	623
N° 13467	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Alvarez Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo Manuel	623
N° 13466	— Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Hortencia M. Falco de Martín y Luis Martín	623
N° 13465	— Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Oliveros Manuel vs. Daguerre Inéz Witz	623
N° 13464	— Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	623
N° 73463	— Por Gustavo A. Böllinger —Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Di Francesco de Castro Concepción y Otros	623
N° 13462	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Héctor Canizar	624

Nº 13461	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Orteili Julia Zapata de vs. Yarg Luisa de	624
Nº 13454	— Por José A. García — Juicio: Saade Miguel vs. Río Bermejo S. A.	624
Nº 13451	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Pablo Soto vs. Manuel Pereyra	624
Nº 13444	— Por Julió C. Herrera — Juicio: Nieva Juan vs. Romero Manuel	624
Nº 13433	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Galli Elin Arturo vs. Vuistaz Julio y Otro	624
Nº 13432	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Serralta Carlos G. vs. Aybar Pedro W.	624
Nº 13411	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Alberto Ayala vs. Luis E. Mieres	624
Nº 13410	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini	624
Nº 13407	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Di Pietro y Otra	624
Nº 13390	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo	624 al 625
Nº 13387	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Roberto Mazanza	625
Nº 13383	— Por José A. Cornejo — Juicio: Simón Bobarín y Otros vs. Suc. de Matas Vilches	625
Nº 13382	— Por José A. Cornejo — Juicio: Santiago A. Bellido vs. Madelerma S.R.L.	625
Nº 13381	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Diaz Roberto vs. Domingo Marinao	625
Nº 13378	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ibañez Victor vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	625
Nº 13369	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal vs. Castellano Enrique Félix	625
Nº 13364	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Cía. Mercantil, Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Mussi Mariano	625
Nº 13359	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Tienda y Bazar La Argentina S.R.L. vs. Néida Epelta de Casabella ..	625
Nº 13352	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Bazán Nicolás Guillermo vs. Pacheo Leonela Baigorria de	625
Nº 13351	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: García Córdoba Enrique vs. Santillán Alfonso	626
Nº 13321	— Por José A. Cornejo — Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez	626
Nº 13319	— Por Efraín Racioppi — Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos	626
Nº 13318	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon	626
Nº 13310	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto	626
Nº 13309	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombelli María de	626
Nº 13308	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: L. A. A. vs. Chálabe Angel Raúl	626
Nº 13305	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi	626
Nº 13303	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque	626
Nº 13294	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Francisco Médina y Otros vs. Guillermo Saravia	626

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 13448	— De Adolfo Hasbani	626
Nº 13419	— Hijos de José Dagum S.A., Caño Dagum y Cía. S.R.L.	627
Nº 13408	— De Teófilo Parodi	627

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 13487	— De la firma Leonarduzzi y Cía.	627
----------	---------------------------------------	-----

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 13449	— López García S.R.L.	627
----------	----------------------------	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13484	— Club Atlético Mitre — Para el día 14 del cte.	627
Nº 13483	— Altos Hornos Güemes S.A. — Para el día 14 del cte.	627
Nº 13475	— C. O. T. A. S. Ltda. — Para el día 16 del cte.	627
Nº 13474	— Centro Juventud Antoniana — Para el día 15 del cte.	627
Nº 13458	— Destilería Bodegas y Viñedos José Coll S.A. — Para el día 18 del cte.	627
Nº 13438	— Club Argentino del Norte — Para el día 17 del cte.	627
Nº 13416	— L.A.C.I.S.A. — Para el día 23 del cte.	627 al 628
Nº 13415	— Centro Argentino de Socorros Mutuos — Para el día 10 del cte.	628
Nº 13409	— Banco Regional del Norte Argentino — Para el día 22 del cte.	628
Nº 13378	— Acción S. A. — Para el día 16 de marzo de 1963	628

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

BALANCE GENERAL:

Nº 13479	— Samerbil S.A. — Practicado al 30 de setiembre de 1962.	628
----------	---	-----

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6575—E.
SALTA, Febrero 22 de 1963.
Expte. Nº 3924—62.

VISTO que Dirección General de Inmuebles solicita se preste aprobación a los planos Nos. 451, 452, 453, 454, 455, 456 y 457, 462, 463 y

464, modificatorios del fraccionamiento de las parcelas fiscales situadas en Villa Saavedra, Dpto. de San Martín,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébanse los planos Nos. 451, 452, 453, 454, 455, 456 y 457, 462, 463 y 464, modificatorios del fraccionamiento de las parcelas fiscales situadas en Villa Saavedra, Dpto. San Martín, cuya identificación catastral

consta en cada uno de los numerados por nos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6576—E.

SALTA, Febrero 22 de 1963.

Expte. N° 344—63.

VISTO la observación legal N° 3892|63 formulada por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia al Artículo 3° del Decreto N° 5949 de fecha 21 de diciembre de 1962, fundada en los términos del Decreto-Ley N° 211 del 4 de diciembre p.p.d.; y

—CONSIDERANDO:

Que el referido instrumento legal —D. L. 211— fue dictado en el momento en que se estaba realizando el movimiento del personal para adecuarlo al Presupuesto aprobado por Decreto-Ley N° 208 del 29 de noviembre último, fijado para el Ejercicio 1962|1963;

Que no habiéndose establecido en forma precisa en el decreto-ley mencionado la fecha desde la cual entraba a regir, se hace necesaria la aclaración del caso por vía de reglamentación, sin alterar el espíritu que guió a esta Intervención a emitir tal disposición;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A
En Acuerdo General de Ministros.

Artículo 1° — Establécese que las disposiciones del Decreto-Ley N° 211|62 no son de aplicación para las designaciones, promociones, traslados, confirmaciones e inclusiones en cargos individuales de personal de partidas globales y adscripciones efectuadas en los cuadros de personal de la Administración Provincial, para su encuadre en el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1962|1963, aprobado por Decreto-Ley N° 208|62.

Art. 2° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto N° 5949|62.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larran
Ofic. 2° — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6577—A.

SALTA, Febrero 22 de 1963.

Registro de Notas N° 8593—63.

VISTO la planilla N° 344 de bonificación de sueldo anual complementario devengado por personal dependiente de esta Secretaría de Estado, durante el Ejercicio 1960|61;

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del Artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia a fojas 10,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la planilla N° 344 de bonificación de sueldo anual complementario devengado por personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que corre adjunta a fs. 6|8 del presente expediente, perteneciente al Ejercicio 1960|61.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 5.433.— m/n. (Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto indicado en el artículo anterior.

Art. 3° — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de Tesorería General, líquidese a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 5.433.— m/n. (Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), en cancelación del

crédito reconocido precedentemente y a fin de que se haga efectivo a los beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214, del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6578—A.

SALTA, Febrero 22 de 1963.

Expte. N° 40.454—63.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación en carácter "ad-honorem" del Héctor Illanes como Médico Concurrente del Servicio de Neurocirugía del Policlínico Regional "San Bernardo";

Teniendo en cuenta la Resolución N° 9 del citado nosocomio y lo manifestado a fojas 4 de las presentes actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Designase en carácter "ad-honorem" al doctor Héctor Illanes, como Médico Concurrente del Servicio de Neurocirugía del Policlínico Regional "San Bernardo" debiendo el citado facultativo dar cumplimiento al horario y a las demás reglamentaciones en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larran
Ofic. 2° — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6579—A.

SALTA, Febrero 22 de 1963.

Expte. N° 40.528—63.

VISTO la planilla N° 345 de sueldos, reconocimiento de servicios y sueldo anual complementario, devengado por personal dependiente de esta Secretaría de Estado, durante los meses de junio a octubre de 1962; teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del Artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo aconsejado por Contaduría de la Provincia a fojas 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la planilla N° 345 de sueldos, reconocimiento de servicios y sueldo anual complementario devengado por personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Dirección Provincial del Trabajo), que corre adjunta a fojas 1|6 del presente expediente.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 57.327.— m/n. (Cincuenta y Siete Mil Trescientos Veintisiete Pesos Moneda Nacional), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por el concepto indicado en el artículo 1°.

Art. 3° — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de Tesorería General, líquidese a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 57.327.— m/n. (Cincuenta y Siete Mil Trescientos Veintisiete Pesos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido precedentemente, y a fin de que se haga efectivo a los beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuenta y con imputación al Anexo G—

Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214, del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6580—A.

SALTA, Febrero 22 de 1963.

Expte. N° 2839—G—1963 (N° 3233|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución N° 756—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a Don Juan Angel Farfán, el subsidio (devolución de aportes), establecido en el Art. 66 del Decreto Ley 77|56, modificado por Decreto Ley 581|57, en razón de haber sido declarado cesante por razones que no le son computables;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación en dictamen corriente a fs. 17,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 756—J (Acta N° 56) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de enero de 1963, que acuerda a don Juan Angel Farfán (M. I. N° 3.975.323), el subsidio establecido en el artículo 66 del Decreto Ley 77|56, modificado por el Decreto Ley N° 581|57.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6581—A.

SALTA, Febrero 22 de 1963.

Expte. N° 39.718—62.

VISTO el expediente del rubro relacionado con el desempeño del señor Juan Salazar, quien presta servicios como chófer de la Dirección de Asistencia Pública;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 43 y a lo informado por el Sr. Subsecretario de Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase cesante al señor Juan Salazar, en el cargo de Auxiliar 3° — Personal Obtero y de Maestranza de la Dirección de Asistencia Pública—, a partir de la fecha del presente decreto, por graves faltas cometidas durante el desempeño de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6582 — A.

SALTA, Febrero 22 de 1963

Expedientes N°s. 38.728|62, 39.926|62 y 40.267|62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la licencia extraordinaria sin goce de sueldo de la Srta. ELVIRA MO —Enfermera del Puesto Sanitario de Villa Saavedra de Tartagal, durante el tiempo comprendido desde el 8 de agosto al 31 de diciembre de 1962;

Por ello, atento al informe de fs. 7, punto a) del Expediente N° 40.267|62;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 8 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1962, a la señorita ELVIRA MO, en el cargo de Ayudante 3º Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de Villa Saavedra de Tartagal; no obstante lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3º del Decreto N° 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6583 — A.

SALTA, Febrero 22 de 1963
Expte. N° 40.024/62 (3).

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. ENRIQUE FIGUEROA, como Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en reemplazo del Dr. Dullio Yorio que se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria;

Por ello, atento a la providencia de fs. 4 y al informe de fs. 5;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 5607 de fecha 6 de diciembre de 1962, mediante el cual se designaba con carácter interino al Dr. MANUEL A. SOSA como Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 5 de diciembre del año ppto. y en reemplazo del Dr. Dullio Yorio en uso de licencia reglamentaria y compensatoria.

Art. 2º. — Reconócense los servicios prestados por el doctor ENRIQUE FIGUEROA, en la categoría de Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", durante el lapso comprendido entre el 5 de diciembre de 1962 y el 10 de enero de 1963 inclusive, en reemplazo del Dr. Dullio Yorio, que se encontraba con licencia reglamentaria y compensatoria.

Art. 3º. — El gasto que demandó el cumplimiento del presente decreto deberá afectarse al Anexo E— Inciso 1— Principal a) 1 — Parcial 2]1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6584. — A.

SALTA, Febrero 22 de 1963
Expediente N° 39.655/62

—VISTO el Decreto N° 2166 de fecha 16 de abril de 1962, de confirmación, promoción y designación de personal de la Dirección del Interior, mediante el cual se designa a la señora ARGENTINA DI BELLO DE VITRY como Ayudante 3º —Enfermera del Puesto Sanitario de Potrero de Díaz; y
—CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones se desprende que la nombrada en ningún momento se hizo cargo de sus funciones;

Por ello, atento a los informes de fs. 13 y 14;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto la designación de la señora ARGENTINA DI BELLO DE VITRY, como Ayudante 3º —Enfermera del Puesto Sanitario de Potrero de Díaz, dependiente de la Dirección del Interior del Ministerio del rubro, efectuada mediante Decreto

N° 2166, de fecha 16 de abril de 1962, por no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6585—A.

SALTA, Febrero 22 de 1963.
Expte. N° 40.533—63.

VISTO lo manifestado en Memorándum N° 467, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y atento a las necesidades del servicio; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del Dr. Napoleón Juan Fiorillo, quien se desempeña con carácter interino en el cargo de Director de 3º del Hospital "San José" de Cachi, a partir del día 17 de febrero del año en curso.

Art. 2º. — Designase al Dr. Néstor Policarpo Ruiz de los Llanos —L. E. N° 7.248.880—, en el cargo de Director de 3º del Hospital "San José" de Cachi, a partir del día 18 de febrero del año en curso y en reemplazo del Dr. Napoleón Juan Fiorillo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6586—A.

SALTA, Febrero 22 de 1963.
Expte. N° 40.487—63.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitados a favor del Dr. Nolasco Cornejo Costas, en la categoría de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, y por impostergables razones de servicio;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Nolasco Cornejo Costas, en la categoría de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido entre el 1º de diciembre del año ppto., y el 16 de enero del año en curso inclusive.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1 — Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6587—A.

SALTA, Febrero 22 de 1963.
Expte. N° 2846—C—1963 (N° 445/63 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución N° 770—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la vejez Nos. 5966 a 5973 cuyos be-

neficiarios, residentes en los departamentos Capital, Cafayate, La Caldera, Chicoana, Rivadavia y Rosario de Lerma, se encuentran comprendidos en las prescripciones de la Ley 1204 y Decreto Ley 77/62;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen corriente a fs. 5,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 770—J (Acta N° 67) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de 1963, que acuerda las pensiones a la vejez Nos. 5966 a 5973, a beneficiarios de la Capital, Cafayate, La Caldera, Chicoana, Rivadavia y Rosario de Lerma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6588—G.

SALTA, Febrero 22 de 1963.
Expte. N° 5141—63.

VISTA la Nota N° 6 D A de fecha 14 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía en la cual solicita autorización para llamar a Licitación Pública, para adquirir uniformes y equipos y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía a llamar a Licitación Pública para adquirir uniformes y equipos, que se detalla a continuación:

- Personal Superior:**
300 — Pantalones
300 — Camperas
300 — Camisas con corbatas
300 — Gorras completas
50 — Corrajes
400 — Pares de zapatos.
- Personal Subalterno:**
2.000 — Pantalones
1.300 — Camperas
2.000 — Camisas con corbatas
1.300 — Gorras completas
200 — Cintos
1.300 — Pares botines
150 — Pares de botas
200 — Breechs
200 — Capotes
100 — Capas impermeables
100 — Pistolerías
800 — Trajes para fajina
100 — Cadenas de seguridad
100 — Silbato de ronda
100 — Silbato de Tráfico
100 — Esposas tipo americanas.

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso II— Item 2— Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 38— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6589—A.

SALTA, Febrero 22 de 1963.
Expte. N° 2843—C—1963 (N° 2663/61 y 1925/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada por don Ernesto Campilongo; y
—CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja

de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y años de servicios acreditados por el peticionante, le acuerda la jubilación establecida en el artículo 28 del Decreto Ley 77/56, por Resolución N° 772-J;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen corriente a fojas 15, aconseja su aprobación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase al Resolución N° 772-J (Acta N° 67) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de enero de 1963, que acuerda jubilación ordinaria al Presidente del Tribunal de Locaciones de la Provincia, don Ernesto Campilongo —Mat. Ind. N° 3.882.085.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6590—A.
SALTA, Febrero 22 de 1963.
Expte. N° 40.194—62.

VISTO estas actuaciones relacionadas con los pedidos de provisión de artículos de limpieza, electricidad, bazar y librería, con destino a Depósito y Suministros y para ser distribuidos entre los distintos servicios dependientes del Ministerio del rubro, por un monto estimativo de \$ 2.000.000.— m/n.;

Por ello, atento a los informes de fs. 34 y 35 y a la providencia de fs. 37,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio del rubro, para convocar a Licitación Pública con el fin de proveer de artículos de Limpieza, Electricidad, Bazar y Librería a Depósito y Suministros, para ser distribuidos a los distintos Servicios Asistenciales del citado Departamento de Estado, por un monto estimativo total de \$ 2.000.000.— m/n. (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido directamente por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con fondos de la cuenta: Valores a Regularizar —Suministros —Ejercicio 1962/63, con imputación al Anexo E— Item 2— Incisos 1, 3, 4, Principal a) 1 —Parcial 10 —Inc. 1—Princ. a) 1 —Parc. 11— Inc. 1— Princ. a) 1 —Parc. 23 —Inc. 1 —Parc. 2, 3, 4 y 5 —Princ. a) 1 —Parc. 27 —Inc. 2 —Princ. a) 1 —Parc. 34 — Inc. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 19 y 20 — Princ. a) 1 —Parc. 39 —Inc. 4, 5 y 6 —Princ. b) 1 —Parc. 1 —Inc. 2, 3 y 4 —Princ. b) 1 —Parc. 16, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6591—G.
SALTA, Febrero 27 de 1963.
Expte. N° 5416—63.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 138 de fecha 13 de febrero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Nómbrase en carácter de reingreso Sub-Comisario (P. 461) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en Jefatura de Policía, a don Angel Santos Lon-

dero, Clase 1910 —M. I. N° 2.607.602 —D. M. N° 41—, en vacante por renuncia de don César Martínez y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6592—G.
SALTA, Febrero 27 de 1963.
Expte. N° 1020—63.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar Mayor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, señor Eduardo Poma, a partir del día 9 de enero del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6593—G.
SALTA, Febrero 27 de 1963.
Expte. N° 5414—63.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 122 y 139 de fechas 12 y 13 de febrero del año en curso, respectivamente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjense cesantes en Jefatura de Policía al siguiente personal:

a) Eustaquio Condori, cabo (F. 756) de la Seccional Primera desde el día 3 de febrero del año en curso, por abandono de servicio y dispuesta en Resolución N° 80 del 12-II-63 de policía.

b) Luis Fernández, agente uniformado (F. 2830) de la Seccional Primera, desde el día 13 de febrero del año en curso, con prohibición de reingreso y dispuesta en Resolución N° 82 del 13-II-63 de policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6594—G.
SALTA, Febrero 27 de 1963.
Expte. N° 5433—63.

VISTA la nota de fecha 14 de febrero del año en curso, elevada por la Intervención Municipal de San Lorenzo (Dpto. La Capital) en la que solicita se apruebe el Decreto N° 2 dictado por la misma, mediante el cual se designan a partir del día 20 de febrero y como homenaje al Sesquicentenario de la Batalla de Salta, a veintidós calles de la citada Comuna con nombres de personalidades argentinas más destacadas en la organización nacional del país,

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase el Decreto N° 2 de fecha 13 de febrero del año en curso, dictado por la Intervención Municipal de San Lorenzo (Dpto. La Capital).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6595—G.
SALTA, Febrero 27 de 1963.
Expte. N° 5415—63.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 123 de fecha 12 de febrero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase establecido que la suspensión preventiva dispuesta en el Decreto N° 5938 de fecha 20 de diciembre a los agentes uniformados de la Comisaría de Tartagal de Policía:

- Esteban Martín Agüero (L. 553).
- Ruiz Raúl Mirabal (F. 3262).
- Santiago Alvarado (L. 621).
- Francisco Mercedes Orellana (F. 3572).
- Juan Pablo Armoa (F. 3389).

Lo es por el término de sesenta (60) días a partir del día 10 de diciembre de 1962, por infracción a los artículos 1159 incisos 2° y 11° y 1162 inciso 6° del Reglamento General de Policía y reintégraselos al servicio desde el día 8 de febrero del año en curso, dejándose establecido que en caso de reincidir en la misma falta serán dejados cesantes con prohibición de reingreso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6596—G.
SALTA, Febrero 27 de 1963.

VISTAS las presentes actuaciones, mediante las cuales la señora María Mirtha Aranda de Urzagasti, Jefe Administrativo de este Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita licencia reglamentaria por el período 1962|1963,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Exclúyese de las disposiciones del Artículo 4° del Decreto N° 10.113 de fecha 10 de diciembre de 1959 a la Jefe Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señora María Mirtha Aranda de Urzagasti, reservándosele la licencia anual reglamentaria por el período 1962|1963, mientras las necesidades de servicio lo permitan.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6597—G.
SALTA, Febrero 27 de 1963.
Expte. N° 5426—63.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota N° 92-M-17 de fecha 15 de febrero, del año en curso

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Autorízase al señor Ruperto Zambrano, vecino hábil de la localidad de Rodéo Colorado (Dpto. de Irúya), para suscribir un acta de defunción de un miembro de familia del Encargado del Registro Civil de la mencionada localidad de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 200 y

70º de la Ley Nº 251 y "Manual de Instrucciones", respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI — Es Copia;

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6598—G.
SALTA, Febrero 27 de 1963.
Expte. Nº 1087—63.

VISTÁ la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D. E. C. R. E. T. A

Artículo 1º — Aceptáse la renuncia presentada por el doctor Angel María Figueroa como miembro del Jury de Enjuiciamiento a partir del día 11 de febrero del año en curso y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI — Es Copia;

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 13473 — EDICTO DE MINA.—

El día 31 de agosto de 1954 don Luis Roberto García Pinto en expediente Nº 100.708 ha manifestado el descubrimiento de una mina de sal en el departamento de Los Andes, que denominará "María Elena".

El Juez de Minas notifica a quienes tuvieren derecho a hacer valer respecto a esta manifestación cuya muestra ha sido extraída de un punto situado a 50 metros al Sur del centro del lado Sur de la pertenencia Nº 2 de la mina "La Emilia".— Inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra solicitada para el mismo se ha tomado como punto de referencia, el centro del lado Sur de la pertenencia Nº 2 de la mina "Emilia" (Expte. 1697—S—49) y se midieron desde aquí 50 metros al Sud.— El punto de referencia se ubica en el terreno partiendo del paso a nivel kilómetro 1446 más 130 del F.C.N.G.B. y que está determinado por las siguientes visuales: Galpón Locomotoras Estación Pocitos, azimut 32º 35', Cerro Azufre azimut 91º 59' y Cerro Tultul azimut 334º 57'; desde este punto se miden 250 metros azimut 199º 12'; 666,60 metros azimut 163º, 250 metros azimut 259º, 1200 metros azimut 163º, 100 metros, azimut 259º, 1000 metros azimut 163º, y por último 200 metros azimut 259º.

El punto de extracción de la muestra se encuentra dentro del cateo expediente Nº 100.502—G—54 perteneciente al mismo interesado y dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas las minas: S. del Milagro (Expte. 1448—S—45) Mercedes (Expediente 1536—S—46), Isabel (Expte 1537—S—46), San Telmo (Expte. 1497—S—47) Rosario (Expte. 1696—S—49), Emilia (Expte 1697—S—49) Los Angeles (Expte. 1966—S—52) y Ducus Ira., (Expte. 100.736—S—54).—

Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minas y 6º de la Ley 10.273.—

J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.
SALTA, Noviembre 22 de 1962
ARTURO ESPECHE FUNES — Escrib. Secret.
e) 7, 18 y 27—3—63

Nº 13477 — EDICTO DE MINA.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 30 días que la Cia. Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. el día trece de marzo de 1962 por Expte. 4070—C ha manifestado en el departamento de Los Andes, un yacimiento de manganeso denominado: "Santa Ana".— El punto de extrac-

ción de la muestra ha sido señalado en el terreno por un mojón de piedras y se determina mediante la intersección de las siguientes visuales: 1) Al Cerro Cauchari, 34º25' 2) Al Cerro Quevar 139º10'; 3) Al Cerro Pocitos, 214º00' y 4) al Cerro Tultul 250º30'.—

Los valores azimutales en grados sexagesimales y referidos al Norte magnético.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta libre de otros pedimentos mineros.—

En un radio de 5 kilómetros se encuentra registrada la mina "Judith", expediente 62.214—W—55 a aproximadamente 3.700 metros, tratándose de un descubrimiento de "nuevo criadero".— Se proveyó conforme a los artículos 119 del Código de Minería y 14 de la Ley 10.273.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Febrero 8 de 1963
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 7, 18 y 27—3—63

Nº 13476 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com el 16 de setiembre de 1958 por Expte. 2921—C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Tomando como punto de partida el mojón Nº 3 esquinero Sud de la mina Talismán se mide: 6.022,44 metros Az. 307º luego 3.400 metros Az. 23º después dirigiéndose al sudoeste 6.022,44 metros, Az. 127º y finalmente al sudoeste 3.400 metros Az. 203º para cerrar una superficie de 1.999.996 Has.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 322 hectáreas aproximadamente a la mina "Talismán", Expediente 1414—G—45 y a los cateos Exptes. Nº 100.639—S—54, 2920—G—53, 62.239—U—55, 64.034—G—56, quedando una superficie libre de 1678 hectáreas aproximadamente, dentro de cuyo perímetro se encuentran inscriptos los puntos de extracción de muestra de las siguientes minas: "Praga II", Expte. 100.662—G—54, "Rinconera I", Expte. 100.629—S—54, "Praga IV", Expte. 100.626—G—54, "Praga I", Expte. Nº 100.561—G—54, "Angélica", Expte. Nº 1.905—G—52 y "Praga III", Expte. 100.625—G—54.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Febrero 14 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 7 al 20—3—63

Nº 13425 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 10 de julio de 1962 por Expte. 4155—A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchimé y El Tynal y se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.500 metros al Sur para llegar al punto de partida; desde donde se midieron 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, cerrando el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 1.000 has. al cateo Expte. Nº 3512—S—60, quedando una superficie libre estimada en aproximadamente 100 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.—

J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—
SALTA, Febrero 11 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 4 al 16[3]63

Nº 13320 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mario De Nigris el 24 de Octubre de 1961 por Expte. 3962—D ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de Preferencia el centro de la casa del señor Eduardo Guzmán que se encuentra en el lugar denominado "A-

carzoque" que figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; desde allí se miden 2.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud y finalmente 3.000 metros al Oeste cerrando la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 57 has. al cateo 3907—U—61, en aproximadamente 384 has. a los cateos 3913—R—61 y 3961—U—61 y en aproximadamente 20 has. al cateo Expte. 3744—W—61, encontrándose ubicada dentro de la superficie libre restante el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Acarzoque", Expte. Nº 1262—D—43.— Se proveyó conforme Art. 25 del C. de Minas.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.
ALDO BUSTO — Secretario
e) 27[2] al 12[3]63

Nº 13375 — EDICTO DE PETICION DE MEN SURA: Señor Juez de Minas: Mario De Nigris, en el Expte. 4069—D—62, de mina de botato "Spica", en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, vengo a formular la correspondiente petición de mensura de acuerdo al plano adjunto:

Pertenencia Nº 1: Se tomará como punto de referencia P. R. el mojón Nº 1 de la cantera "Cayetana", Expte. 1602—N—48, y con azimut 43º se miden 550 metros hasta llegar al punto de manifestación de descubrimiento que es también la Labor Legal; desde allí se miden 170 metros al Este al punto A; 200 metros al Sud al punto B; 525 metros al Oeste al punto C; 600 metros al Norte al punto D; 100 metros al Este al punto E; 1.600 metros al Norte al punto F; 425 metros al Este al punto G y finalmente 2.000 metros al Sud volviendo al punto A y cerrando así una superficie de 99 hectáreas y medias que representa la pertenencia Nº 1.

Pertenencia Nº 2: Se tomará como punto de referencia el mojón Nº 1 de la cantera "Cayetana" y con azimut 43º se traza una recta de 550 metros de largo hasta llegar al punto de manifestación de Descubrimiento; desde allí se miden 170 metros al Este al punto A de la pertenencia Nº 1; 200 metros al Sud al punto B; 525 metros al Oeste al punto A de la pertenencia Nº 2; 525 metros al Oeste al punto B; 2.200 metros al Norte al punto C; 425 metros al Este al punto D; 1.600 metros al Sud al punto E; 100 metros al Este al punto F y finalmente 600 metros al Sud, volviendo al punto A y cerrando la superficie de 99 hectáreas y medias que representa la pertenencia Nº 2.— Salta, 27 de diciembre de 1962.— Visto lo solicitado a fojas 14 y lo informado por la Dirección de Minas a fs. 15, publíquese edictos de la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, conforme al Art. 119 del Código de Minería.— Fíjese en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en el término de cuatro años, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 10273.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 11 de Febrero de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado Secretario
e) 22—2, 7 y 18—3—63.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 13.496 — EXPEDIENTE Nº 3458—M.—
Salta, Febrero 6 de 1963.—

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3458—M. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto — Ley 430, tómesse nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho, ARCHIVARSE, Fco. D. José G. Arias Almagro —

Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
7-3-1963

Nº 13.495 — EXPEDIENTE Nº 3601—C—
Salta, Febrero 7 de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expediente Nº 3601—C. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el artículo 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
7-3-1963

Nº 13.494 — EXPEDIENTE Nº 3666—M—
Salta, Febrero 7 de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3666—M. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto — Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
7-3-1963

Nº 13.493 — EXPEDIENTE Nº 3379 — Z.—
Salta, Febrero 7 de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3379—Z. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
7-3-1963

Nº 13.492 — EXPEDIENTE Nº 3713—Z.—
Salta, Febrero 7 de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3713—Z. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
7-3-1963

Nº 13491 — Expte. Nº 3360—D.

SALTA, Febrero 11 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud, de permiso de cateo, Expte. Nº 3360—D. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
7-3-1963

Nº 13.490 — EXPEDIENTE Nº 3701 —A.—
Salta, Febrero 7 de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3701—A. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del Artículo 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
7-3-1963

Nº 13.489 — EXPEDIENTE Nº 3778—T.—
Salta, Febrero 6 de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expediente Nº 3778—T. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
7-3-1963

Nº 13.488 — EXPEDIENTE Nº 2856—B.—
Salta, Febrero 7 de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 2856—B. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
7-3-1963

Nº 13487 — EXPEDIENTE Nº 3488—D.—
Salta, Febrero 6 de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3488—D. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Direc. de Minas. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
7-3-1963

Nº 13.486 — EXPEDIENTE Nº 3850—H.—
Salta, Febrero 6 de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3850—H. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
7-3-1963

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13.485 — PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y
OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENE-

RAL DE RENTAS — LICITACION PUBLICA.
Nº 1—1963

Llámase a LICITACION PUBLICA para el día 25 de Marzo del año en curso a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de 1. (Una) MAQUINA FRANQUEADORA PARA IMPRIMIR VALORES FISCALES, con destino a Direc. General de Rentas.

Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía F. y O. P. —Mitre 23 — Salta— T. E. 2354 y en la Representación Legal de la Provincia de Salta en la Capital Federal —Beigrano 1915 — 5º Piso — Dpto. A — Capital Federal.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

e). 7 al 8-3-1963

Nº 13436 — INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.345/63

Llámase a Licitación Pública Nº 47/63—C. 1, para el día 25 de marzo de 1963 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (aceite comestibles, azúcar, yerba, queso, pan, leche, carne faenada y derivados, hacienda vacuna en pie, papas, frutas, verduras, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcia. de Salta, Mendoza, Tucumán: Santiago del Estero y Villaguay-Entre Ríos; para cubrir las necesidades del 2do. semestre del ejercicio fiscal 1962/63 (1º/5/63 al 31/10/63).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas sito en Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

BUENOS AIRES, Marzo 4 de 1963.

e) 4 al 15-3-63

Nº 13421 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Cárcel Penitenciaria de Salta — LICITACION PUBLICA Nº 8 (Decreto Nº 4872-24/10/62)

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 8 para el día 18 de Marzo del corriente año a horas 10, para la provisión de: MADERAS, HERRAJES Y FERRETERIA, cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 18 horas.

TEOFILO ADOLFO DIP

Director General

e) 1º al 7-3-63

Nº 13350 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 10/63

Llámase a Licitación Pública número diez, a realizarse el día 22 de marzo de 1963, a horas 12, por la fabricación de "Aros, Crinolinas, Platos de Sangría y Tapón de Sangría, en hierro fundido; Tapa para Cenicero y Esplador, en fundición gris", con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Calpe, Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos y Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65; Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 100.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta

e) 18-2 al 6-3-63.

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 13422 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — SALTA

CONVOCASE para la formulación de propuesta de provisión de unidades automotores de fabricación nacional, a los fines del Decreto Ley Nº 244/63. Las cotizaciones deberán efect-

tuarse considerando provisiones de 5, 10, 15 y más unidades. Serán rechazadas las propuestas de aquellas firmas que no hayan cumplido estrictamente con las disposiciones del Régimen Nacional para Fábricas de Automotores de Industria Nacional.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 20 de marzo de 1963, a las 11 horas, en el Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas, calle Mitre n° 23, donde puede formularse cualquier consulta aclaratoria.

Febrero de 1963.

e) 1° al 7-3-63

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 13358 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — REMATE ADMINISTRATIVO — BASE: \$ 1.108.100.— mjn.

El día 14 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, Suc. Salta, Mitre esq. Belgrano, Remataré con la BASE de \$ 1.108.100.— Una fracción de la Finca San Antonio Fracción B-1, con una superficie de 100 Has. 7467 mts.2., ubicada en el Departamento de Gral. Güemes, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Noreste, Noroeste y Sudoeste con finca San Antonio; Sudeste con el Arroyo Estancia Mayo, que la separa de la Finca Santa Rita de las Vertientes.— Catastro, 2215.— Títulos a los folios 427 y 349, asientos 1 y 9 de los Libros 11 y 17, respectivamente del R. I. de Güemes.— Juicio Incho de la Nación Argentina vs. José Oscar Ichazo Blanco.— En el acto del remate 20 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. El remate deberá ser aprobado por el Banco de la Nación Argentina, quien podrá acordar facilidades de pago a quien estuviere en condiciones de operar con el mismo, acordando un crédito máximo de \$ 300.000.— pagaderos en 8 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con un interés del 15 o/o anual, pagadero por trimestre adelantado, con garantía hipotecaria en primer término a favor del Banco sobre el mismo inmueble.— Informes en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Salta y S. S. de Jujuy) y al suscripto martillero.— Martillero Manuel C. Michel; 20 de Febrero N° 136, Salta. e) 19-2 al 14-3-63.

EDICTOS CITATORIOS:

N° 13424 — REF.: Expte. N° 2614—G—59.— S. O. P. p.—13—3

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN MANUEL GONZALEZ tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 15,75 lseg. a derivar del río La Candelaria (margen izquierda), por la acequia denominada "San Pedro", con carácter TEMPORAL — EVENTUAL una superficie de 30 Has. del inmueble denominado "El Angosto", catastro N° 75, ubicado en el Departamento de La Candelaria.

SALTA,

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS
4 al 15-3-63

N° 13418 — REF.: EXPTE. N° 14115/48
s.o.p. p.13/3.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ROSALIA LIQUITAY DE BURGOS, CRESCENCIA FELINA LIQUITAY, FRANCISCO MARCOS LIQUITAY, CAMILO LIQUITAY, ODLON EUPRACIO LIQUITAY, JOSE GUALTERRIO LIQUITAY, EMILIO AUGUSTO LIQUITAY y ERNESTINA LIQUITAY, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,58 lseg. a derivar del río AMBLAYO (margen izquier-

da), con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 4,9160 Has. del inmueble denominado "El Alto", "El Cardón", "El Sauce", "La Banda" y "El Arrenal", catastros Nros. 455, 456 y 457, ubicados en el Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 21 horas durante dos ciclos de 40 días cada uno. Cumplido el mismo, gozará de un turno de 18 horas durante tres ciclos, consecutivos de 40 días cada uno, para volver nuevamente al turno anterior y así sucesivamente. Dichos turnos serán siempre con todo el caudal de la acequia principal.

SALTA,

Administración General de Aguas
e) 1° al 14-3-63

N° 13417 — REF.: EXPTE. N° 13443/48
s.o.p. p.13/3.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BENITO FILOMENO BARRIONUEVO solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,61 lseg. a derivar del río BREALITO (margen derecha) mediante la acequia "Monte Grande" con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 1,1780 Has. del inmueble denominado "Rastrojo en el Monte Grande" catastro N° 598, ubicado en el Departamento de Moínos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA,

Administración General de Aguas
e) 1° al 14-3-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 13450 — EDICTOS.— El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Kaname Shimada, por el término de treinta días.

SALTA, Marzo 1° de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juz. de 1° Nom. Civ.
e) 5-3 al 17-4-63.

N° 13426 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 5a. Nominación. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GARNICA. Salta, 21 de Febrero de 1963. Luis Elías Sagarnaga — Secretario.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 4-3 al 16-4-63

N° 13420 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Serapio a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría, Febrero 28 de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 1°-3 al 15-4-63

N° 13394 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA FUENTESBECA DE PEREZ. SALTA, Febrero 6 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 28/2 al 10/4/63

N° 13393 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don ELIAS KAKARIS o KACARIS o CACARIS, sean como herederos o acreedores, para que

dentro del dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. Ramón de la N. Orán, Febrero 22 de 1963

AYDEE CACERES CANO — Secretaria
e) 28/2 al 10/4/63

N° 13392 — SUCESORIO:

Dra. Judith L. de Pasquali, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Matán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TOLEDO o LUISA TOLEDO Vda. DE LUNA.

METAN, Febrero 21 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 28/2 al 10/4/63.

N° 13367 — EDICTOS SUCESORIOS: El Sr. Juez de 1° Instancia en lo C. y C., 4° Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Saturnino Palacios, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 18 de Febrero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
e) 21-2 al 5-4-63.

N° 13337 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ALFREDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—

SALTA, Febrero 8 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 15/2 al 2/4/63

N° 13315 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de CEMFERINO SAYA.—

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 13-2 al 3-3-63.

N° 13299 — El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO FARFAN, Expediente N° 7601/62.

SALTA, Febrero 8 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 12/2 al 28-3-63.

N° 13291 — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Constantino Genovese, para que hagan valer sus derechos. Salta, Febrero 5 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 11-2 al 27-3-63.

N° 13250 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Quiroga de Palacios, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 26 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/2 al 20/3/63

N° 13236 — EDICTO SUCESORIO.— El Juez de 1° Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Saba o Sabas, por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.— Expte. N° 1877/61. Con habilitación de feria para las publicaciones por igual término en el Boletín Oficial y Foro. Salteño.

Dra. AYDEE CACERES CANO
Secretaria
e) 30-1 al 15-3-63.

REMATES JUDICIALES

N° 13481 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina de Escribir — BASE \$ 16.000.— mjn.

El 12 de marzo próximo a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta Remataré con base de \$ 16.600.— m/n. una máquina de escribir, modelo L. 80/35 T. P. N° 178.421 marca "Olivetti", la que se encuentra en poder del suscrito donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se hará la subasta sin base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: Ejec. Prend. OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. Vs. ROBERTO UBIERO, Expediente N° 8114-62". Comisión de comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 11-3-1963

N° 13.480 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Varios — SIN BASE

El día 12 de marzo próximo a las 18 horas en Deán Funes 169, Salta Remataré SIN BASE, 1 soldadura eléctrica estática marca "Electro-Arco" N° 1062 de 380 V. 6 amp.; 1 máquina para agujerear N° 71 y 1 máquina phacera ojos N° 44, todo lo cual se encuentra en poder de la depositaria judicial Srta. Julia L. Burgos en Pellegrini 529, ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — ESTEBAN VALDECANTOS vs. JESUS o JOSUE SIMKIN, Expte. N° 42.808/62". Comisión de comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 11-3-1963

N° 13472 — Por: EFRAIN RACIOPPI —
REMATE JUDICIAL

Derechos y Acciones o Parte Indivisa, si Finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en San Lorenzo — Base: \$ 2.993.333,32 y \$ 150.000.— m/n., Respectivamente.

El día 15 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1856, ciudad, Remataré los Derechos y Acciones o parte indivisa que le corresponde a Don Francisco Manuel Coll, sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta: Catastro N° 776. Valor Fiscal: \$ 4.490.000.— m/n. Registrado al folio 301; asiento N° 337 del Libro C. de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el Pueblo de San Lorenzo, Departamento de la Capital, Registrada al folio 3; asiento N° 1 del Libro 271 R. I. de la Capital.— Valor Fiscal 225.000.— m/n.— Catastro N° 1152. Señala 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta por V. S.— Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros de la Dirección General de Inmuebles.— El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuesto por los ex-propietarios y que pueden revisarse al folio 301, asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; Primera Nominación.— Juicio: Ejecutivo. "Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel". Expte. N° 43.324/62.— Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 6 al 12-3-63.

N° 13471 — Por: EFRAIN RACIOPPI —
REMATE JUDICIAL

Una Estantería; 5 Vitrinas y 1 Mostrador.
Vitrina — SIN BASE —

El día 12 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1856, ciudad, Remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una estantería de 18 mts. de 5 anaqueles pintados; Tres vitrinas tipo mercaderías de dos mts. con 20 cajones; Dos vitrinas tipo camisería de 2 mts. de 18 cajones y Un mostrador vitrina de 1,50, en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Dib Farah. Domiciliado en la calle 20 de Febrero N° 230 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde pueden

revisarse.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación.— Juicio: Ejecutivo. "King, Davis Sports vs. Dib Farah, Ernesto". Expte. N° 26.646/1962.— Señala 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 6 al 12-3-63.

N° 13470 — Por: RICARDO GUDIÑO
— Judicial — 1 Máquina de Escribir Marca "Underwood" — Sin Base — y 1 Escritorio de Madera de 7 Cajones.

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad, Remataré, SIN BASE: Una máquina de escribir marca "Underwood" de 120 espacios N° 285362 y un escritorio de madera de 7 cajones, bienes éstos en poder del Depositario Judicial Sr. Domingo Marinero, con domicilio en calle Alvarado N° 820 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en juicio, "Carral, Aristóbulo vs. Domingo Marinero — Ejecutivo". Expte. N° 31.523/62.— Señala el 30 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO

e) 6 al 8-3-63.

N° 13469 — Por: RICARDO GUDIÑO
— Judicial — 10 Vitrinas de Distintos Tipos y Medidas. — Sin Base

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad, Remataré, SIN BASE: 10 Vitrinas de distintos tipos y medidas que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. Juan Giménez, con domicilio en calle Molde N° 57, de esta ciudad.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en juicio: "Nigro, Miguel vs. Giménez, Juan — Ejecutivo". — Expte. N° 27.704/62.— Señala: el 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO

e) 6 al 8-3-63.

N° 13468 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — MAUSULEO EN CORONEL
MOLDES — SIN BASE

El día 15 de marzo próximo a las 18 hs., en Deán Funes 169, Salta. Remataré, SIN BASE, Un mausuleo con terreno, ubicado en el Cementerio de la localidad de Coronel Moldes y que pertenece a la Suc. del Sr. Luis N. Plaza. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Broncymar Com. e Ind. vs. Suc. Luis N. Plaza. Expte. N° 27.388/62".— Comisión de comprador.— Edictos por 5 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6 al 18-3-63.

N° 13467 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 27 de marzo de 1963 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 2.666.66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleta de venta inscripto a folio 205 asiento 663, libro N° 1º de P. de V. sobre un lote de terreno designado como lote 3 b, de la manzana 17 — Sección G., ubicado en esta ciudad, con frente sobre la calle Ibazeta bajo N° 1260, entre las de Amiceto Latorre y 12 de Octubre, con extensión de 8.50 m. de frente por 30 metros fondo.— Señala en el acto el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C., en autos: "Alvarez, Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo, Manuel — Prep. Via Ejecutiva".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Ofi-

cial, Foro Salteño, 10 días y 5 publicaciones El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 6 al 26-3-63.

N° 13466 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Bienes Varios

El 26 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 37.000.— m/n., una heladera marca "SIAM" mod. 100, equipo N° 963792, gabinete N° 24873; un calefón marca ARTHUR MARTIN, mod. 2141 y una máquina KENWOOD básica N° 49415, todo en buen estado de uso y conservación, pudiendo revisarse en Zuviria 100, Ciudad.— En caso de no haber postores por la base señalada, en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos por tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 1a. Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Hortencia M. Falco de Martín y Luis Martín Ejec. Prendaria."

e) 6 al 8-3-63

N° 13465 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Automóvil Marca Isard

El 25 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 99.890.— m/n., un automóvil marca Isard mod. T 300, Año 1961, motor N° 02123.473, chasis N° 01137.439, equipado con cinco cubiertas medidas 440 x 10, color verde claro, en buen estado de uso y conservación, pudiendo revisarse en el domicilio de la demandada, calle Mitre 403, Ciudad.— En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos de la hora fijada como tolerancia será subastado ese mismo bien SIN BASE.— En el acto 20 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "Oliveros, Manuel vs. Daguerre, Inés Witz de — Ejecución Prendaria".

e) 6 al 8-3-63

N° 13464 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos de Condominio

El 24 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 266.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flio. 221 y 22, As. 1 y 2 del Libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro N° 30.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "Otero, Beatriz San Millán de vs. Arias, Darío — Ejecutivo".

e) 6 al 18/4/63

N° 13463 — Por: Gustavo A. Bollinger
Judicial

El juicio Ejecución Hipotecaria "Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Di Francisco de Castro Concepción, Castro Ramón Roberto" Expte. N° 42070/62 Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, el día 28 de Marzo de 1963, en calle Caseros N° 374, a horas 18, Remataré con Base de \$ 40.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble sito en calle Alvarado esquina Jujuy de la ciudad de Salta.— Nomenclatura Catastral Parcela 8— Manzana 5— Sección E— Partida 1376— Título a F° 131, As. 1 Libro 116 R. I. Capital.— Señala 30 o/o saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos quince días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno".

e) 6 al 26-3-63

Nº 13462 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial

Importante. Maquinaria de Carpintería
— Mecánica — SIN BASE

El día 14 de Marzo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE los siguientes bienes: 1) UN ESMERIL con motor 1/2 H. P.; 2) UNA CEPILLADORA de 600—5 H. P.; 3) UNA GARLOPA combinada con escopiadora de motor 4 H. P.; 4) UNA SIERRA SIN FEN de 80 x 80 con motor 3 H. P.; 6) UN TUPI de 80 x 80 con motor 3 H. P.; 7) UNA LIJADORA A RODILLO con motor 3 H. P.; 7) UNA PRENSA DE ENCHAPAR. Todos estos bienes se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Alicia R. de Canizar domiciliada en calle Avenida Belgrano 1530 de esta Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. ORDENA el señor Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. HECTOR CANIZAR — Ejecutivo". Expte. Nº 23586/61. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 5 al 7—3—1963

Nº 13461 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial

Inmueble con Casa — Habitación en Esta
Capital — Base \$ 298.096,97 m/n.

El día 27 de Marzo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE 298.096,97 m/n. (Doscientos Noventa y Ocho Mil Noventa y Seis Pesos, con noventa y siete centavos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en Pasaje Toribio Tedín Nº 48 con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal. Títulos al folio 428, asiento 1 del libro 86 del R. I. de la Capital, catastro Nº 417, Sección B, manzana 36, parcela 37. ORDENA el señor Juez de la Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Ortelli, Julia Zapata de vs. Varg, Luisa Lorenza Chavez de — Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 28.149/62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público — Con habilitación de la feria.

e) 5 al 25—3—1963

EN LA CIUDAD DE ORAN.

Nº 13454 — Por: José Antonio García
Judicial — Un Tractor Marca Fiat y Un
Carretón — SIN BASE

El día 14 de marzo de 1963 a horas 9 en mi escritorio 25 de mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor un tractor marca FIAT, modelo 425, motor Nº 061785, chasis Nº 14035 y un carretón de 4 ruedas con eje delantero giratorio fabricado en talleres Villetta, faltándole al tractor el motor del dinamo y la batería, y al carretón le faltan las tres ruedas completas, tubos y rulmáncs. Para revisarlos ocurrir al suscrito martillero calle 25 de Mayo 240 Orán. En el acto del remate el 30 por ciento a cuenta y seña del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de la Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos "SAADIE, Miguel vs. RIO BERMEJO S. A. — Ejecutivo — Expte. Nº 2418/62. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

José Antonio García — Martillero Público
e) 5 al 7—3—63

Nº 13451 — Por: Martín Leguizamón
Judicial — Camión Chevrolet Modelo 1938
SIN BASE

El 8 de marzo próximo a las 17 horas en

mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera. Nominación en juicio. PREPARACION VIA EJECUTIVA. PABLO SOTO VS. MANUEL PIEREYRA. Expte. Nº 22872/61. remataré sin base, dinero de contado y en el estado en que se encuentra, un camión marca Chevrolet modelo 1938 motor K. R. I. 841.803 en poder del depositario judicial señor Pablo Bernardo Soto en calle Catamarca Nº 1125, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones en los diarios B. Oficial 3 días; El Tribuno 3 días y El Intransigente 1 día.

e) 5 al 7—3—1963

Nº 13444 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un Terreno en Esta Ciudad —
BASE \$ 6.000 M/N.

El 26 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000 m/n., o sea el equivalente a la dos terceras partes de su valuación fiscal, UN TERRENO, ubicado en esta ciudad, en calle Félix A. Rangel entre Mitre y Zuviria. Corresponde esta propiedad al señor MANUEL ROMERO, según títulos registrados, al folio 151, asiento 1 del libro 186 del R. I. de la Capital. Medidas: las que dan sus títulos. Línderos: los que dan sus títulos. Catastro Nº 13.802, lote 2, manzana 22. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio: "Ejecutivo — NIEVA, Juan vs. ROMERO, Manuel — Expte. Nº 7868/62". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4 al 22—3—63

Nº 13433 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial Inmueble — Base \$ 160.666,66 m/n.

El día 26 de marzo de 1963, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 160.666,66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Virrey Toledo, entre las de Apolinario Saravia e Indalecio Gómez, señalada con el Nº 24, individualizado como lote 17, manzana 97. Sección B, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 229 asiento 1 libro 180, R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 32178. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: GALLI, Elfin Arturo vs. VUISTAZ, Julio y Julio Alberto VUISTAZ — Ejecutivo. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días. B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 22—3—1963

Nº 13432 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Camión — Sin Base

El día 8 de marzo de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base, un Camión marca G. M. C. 1946, tipo guerrero, con 3 diferencias; motor Nº 27035220 carrocería tipo viguero, cubiertas 900 x 20, patente de la ciudad de Salta Nº 3089, motor desarmado sin número, con una biela y un pistón roto, sin motor de arranque, faltándole diversos tornillos y accesorios, gomas en el mal estado, y otros detalles que se harán conocer en el acto de la subasta. El camión, se encuentra en el taller de Turillo, calle Alsina 339 de la ciudad San Pedro de Jujuy, en poder del ejecutado nombrado depositario judicial. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo C. y C. en autos; SERRALTA, Carlos Gerardo vs. AYBAR, Pedro W. Embargo Preventivo. — Expte. Nº 29646/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días, en B. Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones El Intransigente.

e) 4 al 8—3—1963

Nº 13411 — Por: Martín Leguizamón
Judicial — Dos lotes en Villa Jardín del

Milagro (fracción de la finca El Prado). El 21 de marzo p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio: EJECUTIVO ALBERTO AYALA VS. LUIS EDUARDO MEREZ expte. 24572/62, remataré con la base de dos mil pesos cada uno, dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad; Nº 11 y 12 manzana 4º plano 1927. Lote 11 con una extensión de 8,89 mts. de frente por 30 mts. fondo y 21,47 mts. respectivamente. Sip. 366 mts. 35 decímetros; Lote 12, con una extensión 12,42 por 30 mts. de fondo, superficie 372, mts. 60 decímetros, con límites y demás datos en título inscripto al folio 9 asiento 1 Libro 236 R.I. Capital. Catastro 26670 y 26671. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 15 días Foro Salteño y B. Oficial y 3 días en El Intransigente.

e) 1º al 21-3-63

Nº 13410 — Por: Martín Leguizamón
JUDICIAL — Casa y terreno en San Lorenzo.
BASE \$ 132.000.—

El 22 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio: EJECUTIVO AURELIO ROTRIGUEZ MORALES VS. GERARDO C. SARTINI, expte. 42873/62, remataré con la base de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS un inmueble, casa y terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, con frente al camino del Dispensario, Antipalúdico, lote reservado en plano archivado en la Dirección de Inmuebles Nº 1957, con una extensión de setenta metros diez centímetros de frente por ochenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo. Límites y demás datos en título inscripto al folio 239 asiento 1 Libro 126. Catastro Nº 254 08. Circunscripción 2ª. Sección C. Fracción 111, Manzana 5, parcela cuatro. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación en el Foro Salteño y Boletín Oficial por 15 días y en El Intransigente por 5 días.

e) 1º al 21-3-63

Nº 13407 — Por: EFRAIN RACIÓPPI
REMATE JUDICIAL
618 rollos de alambre y un arado de 6 discos
marca "La Cantabrica" — SIN BASE

El día 8 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros, Nº 1856 de la ciudad de Salta procederé a rematar SIN BASE 618 rollos de alambre tomatero (3 mil kgs. aproximadamente) y un arado de hierro de 3 ruedas marca "La Cantabrica"; Oliver 166, de 6 discos, que se encuentran en la localidad de La Bajada, Fraile Pintado, Prov. de S.S. de Jujuy en la propiedad del Sr. Hugo Di Pietro, donde pueden revisarse. Ordena señor Juez Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación de Salta. Juicio: Ejecutivo: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Di Pietro, Hugo y otra". Expte. Nº 7830/62. Seña 20%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días "Boletín Oficial y 3 días El Tribuno, de Salta y Pregón, de San Salvador de Jujuy.

e) 1º al 7-3-63

Nº 13390 — Por: José Martín Rizzo Patrón
Judicial — Dos inmejorables fincas para explotación agrícola, ganaderas y forestales
CON BASE

El día 9 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Oficina 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de esta Nominación, en autos: Prep. Via Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo". Expte. Nº 5.322/60. Remataré con las Bases que más adelante y en particular se indican equivalentes a las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales, los si-

güentes inmuebles rurales:

a) LA MITAD INDIVISA de la fracción finca "Talamuyo" o "El Quemado" ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con extensión de 6.453 Has., más o menos, que le corresponde al demandado según título registrado al folio 38; Asiento 6; Libro 3 del R. I. de Metán; Catastro N° 987, Metán; BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m/n.

b) TRES FRACCIONES de la finca "El Arenal" ubicadas en el Partido de Pitos, departamento de Anta, provincia de Salta, con extensión de 1.100 Has. más o menos, que le corresponden también al demandado según título registrado al folio 280; Asiento 3; Libro 4 del R. I. de Anta; Catastro N° 632 de Anta; BASE DE VENTA: \$ 60.666,66 m/n.

MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: —Casa habitación. Alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivos con derecho a riego, etc.— CONDICIONES DE VENTA: Señal en el acto del remate del 20 0/0 de la compra a cta. del precio más la comisión del arancel; Saldo a la aprobación judicial de la subasta.— INFORMES: Casa Central del Banco Provincial, España 625 y Sucursales de Metán y J. V. González, y el suscrito Martillero en su escritorio de Bs. As. 80.— EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— SALTA, 21 de febrero de 1963.— José Martín Riso Patrón.— Martillero Público.

e) 27/2 al 9/4/63

N° 13337 — Por: Ricardo Gudíño. Judicial — 1 Colectivo marca "OVERLAND WIPPET" — SIN BASE

El día 7 de Marzo de 1963 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; Remataré: SIN BASE: 1 Colectivo marca "OVERLAND WIPPET" modelo 1928; motor N° 344035 con Chapa Municipal N° 006 de Rosario de Lerma y se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Roberto Mazanza con domicilio en calle 9 de Julio sin de la localidad de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en Juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Ramirez y López S.R.L. vs. Roberto Mazanza" Expte. N° 6820/61.— Señal el 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por el término de siete días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27/2 al 7/3/63

N° 13383 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE: \$ 59.333,32 m/n.

El día 22 de marzo pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Remataré, con la BASE de \$ 59.333,32 m/n. el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini N° 152, Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 429 asiento 8 del libro 26 de R. I. Capital.—Catastro 3358 Sección E— Manzana 18— Parcela 3— Valor Fiscal \$ 89.000.— En el acto del remate e 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — Simón Bobarin y Otros vs. Suc. de Matas Vilches, Exponente N° 43.375/62"— Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial 10 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27/2 al 19/3/63

N° 13382 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Cepilladora — Sin Base

El día 15 de marzo pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE, dinero de contado, 1 máquina cepilladora marca "El Capataz" con motor de 5 HP., y cuchillas de 0.60 en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Valentín Contreas, en Brown 448/50, ciudad, donde puede revisarse.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en juicio: "Ejecutivo — Santiago Alberto Bellido vs. Maderma S.R.L. y/o Alberto Varela, Expte. N° 3373/61"— Comisión

comprador.— Edictos por 8 días en El Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27/2 al 8/3/63

N° 13381 — Por: Efraín Racioppi Remate Judicial:

Un inmueble y 2 lotes de terrenos en esta ciudad — Bases: \$ 12.666,66 y 12.666,66 m/n. respectivamente.

El día 19 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Ceseros N° 1856, ciudad, remataré con las bases de las 2/3 partes de su valuación fiscal los siguientes bienes inmuebles de propiedad del Sr. Domingo Marinaro, ubicados en esta ciudad: Un inmueble sobre la calle República de Siria (antes Rondeau) entre las de España y Belgrano, inscripta a fol. 49, asiento 1 del libro 90 de R. I. Capital, catastro N° 10.976. Y dos lotes de terrenos, unidos entre sí ubicados en la calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia, Catastro N° 12181. inscrito a fol. 85, asiento 2, libro 24 de R. I. Capital.— Ambos bienes reconocen algunos gravámenes que pueden verse en sus respectivos libros en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena. Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: Vía Ejec. "Díaz, Roberto vs. Marinaro, Domingo" Expte. N° 7604/62. Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno".— Señal 20 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 27/2 al 19/3/63

N° 13378 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Finca OSMA ó SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.280.000.— m/n.

El día 18 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.280.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal la finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado; cercado y adherido al suelo, con una superficie de 7.757 hectáreas, 4.494 metros². y limita; Norte, con el arroyo de Osma y camino nacional, que conduce del pueblo Chicoana a Coronel Moldes; Este, con la finca Retiro de Guillermo Villa; Sud Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de D. Juan López y Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de D. Félix Usandivaras.— Catastro N° 426 Título folio 97 asiento 1 libro 3 R. de I. La Viña.— En el acto el 20 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Ibañez, Víctor vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 15 publicaciones en El Intransigente.

e) 27/2 al 19/4/63

N° 13369 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.

En Juicio "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. vs. Castellanos Enrique Félix" — Expte. N° 19098/54 — Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, el día 15 de Abril de 1963 a horas 18, en calle Caseros N° 374, Salta, Remataré con BASE de \$ 143.333,34 m/n. o sean las terceras partes de su valuación, el inmueble que comprenden las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Catastro 1.500, Título a fs. 401— As. 2 Libro 8 R. I. de Orán.— Sobre este inmueble se registran embargos por \$ 953.870,77 m/n.— Señal 30 0/0, saldo al aprobarse el remate.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y diario "El Intransigente".

GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.

e) 21—2 al 5—4—63.

N° 13364 — Por: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — Fincas "AGUAS CALIENTES" y "CORRALITO" ó "LA PEÑA" Dpto. LA CANDELARIA

BASES: \$ 166.666,66 y \$ 333.333,32 m/n.

El día 5 de Abril de 1963 a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré con las BASES de: m/n. 166.666,66 y 333.333,32, respectivamente, o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, las fincas denominadas "Aguas Calientes" y "Corralito" ó "Las Peñas", ubicadas en el Partido de El Ceibal, Departamento de La Candelaria, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Inmuebles correspondientes al señor Mariano Mussari, por títulos que se registran a Folio 457 y 463 del Libro 1 de R. I. de La Candelaria.— Valor Fiscal: \$ 250.000 y \$ 500.000, respectivamente.— Inscripción de dominios, títulos, medidas, linderos, superficies y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes, los que se especifican en el informe de la Dirección General de Inmuebles, que corre agregado a fs. 17 y vta. del juicio donde se ordena la subasta, por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, caratulado "Compañía Mercantil Agrícola é Industrial S. R. L. vs. Mussari, Mariano — Ejecutivo". Expte. N° 27.917.— Señal el 30 0/0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, Ricardo Gudíño, Martillero Público.

e) 19—2 al 4—4—63.

N° 13359 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — JUDICIAL: INMUEBLE EN CALLE Btmé. MITRE N° 819, CIUDAD. BASE \$ 92.000.— m/n.

El día 15 de Marzo de 1963, a horas 18, en calle Gral. Güemes N° 410, Ciudad, Remataré con la BASE de Noventa y Dos Mil Pesos, correspondientes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble con casa, ubicado en calle Bartolomé Mitre N° 819, en esta ciudad, con títulos inscripto al folio 154, asiento 6 del libro 28 R. I. Capital.— Afecciones: Hipoteca en primer término a favor de Antonio Peral por la suma de \$ 500.000.—, registrada al folio 153, asiento 5 del libro 28 R. I. Capital; hipoteca en segundo término a favor de María Juana Catalina Cánaves de Acena, por la suma de \$ 700.000.—, registrada a folio 154, asiento 7 del libro 28 R. I. Capital.— Nomenclatura catastral: partida N° 3432, sección H, manzana 49, parcela 10.— En el acto del remate el 20 0/0 de señal y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días, diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia 3ª Nom. en autos: "Tienda y Bazar La Argentina S. R. L. vs. Néida, Espelta de Casabella". — Ejecutivo, Expte. N° 24012/62.

José Alberto Gómez Rincón

e) 19—2 al 14—3—63.

N° 13352 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Terreno con dos Casas en Esta Ciudad

El 19 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Saframiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 81.333,32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un lote de terreno con dos casas edificadas, ubicadas en esta ciudad, con frente a calle 25 de Mayo, entre Avda. Belgrano y calle General Güemes, señalada su edificación con el N° 266 de propiedad de Doña Leonela V. Baigorri de Pacheco, por títulos inscriptos a Flio. 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital. N. Catastral: Part. 3024, Sec. H, Manz. 99, Par. 19. En el acto 30 0/0 señal a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente, con habilitación Feria mes Enero.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en juicio: Bazán, Nicolás Guillermo vs. Pacheco, Leonela Baigorri de —Ejecución Hipotecaria".

e) 18—2 al 18—3—63.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Destino de Resultados.
- 3º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO

e) 1º al 21-3-63.

Nº 13415 — CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 60 del Estatuto vigente convocase a los asociados del Centro Argentino de Socorros Mutuos al acto eleccionario que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo a partir de las 8.30 horas en su sede social de Avenida Sarmiento 277, para continuar luego en Asamblea Ordinaria a las 18 horas del mismo día de acuerdo a lo establecido por el Artículo 69 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance relativos al Ejercicio fenecido, como asimismo el Inventario, Cálculo de Recursos y Pérdidas e Informe de Organo de Fiscalización.
- 4º) Resultado de la elección a que se refiere el Art. 84, proclamándose los elegidos para los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero y Dos Vocales Titulares, todos ellos por dos años y Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros del Organo de Fiscalización por un año.
- 5º) Designación de dos socios para que suscriban el acta por ella aprobada.

ARTICULO 56. — La Asamblea se considera legalmente constituida con el número de socios activos, incorporados y honorarios presentes, a una hora después de la fijada en la citación.

Salta, 28 de Febrero de 1963

P. MARTIN CORDOBA
Presidente

IGNACIO CEJAS
Secretario

e) 5 al 7-3-1963

Nº 13409 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto por el título 4º de los Estatutos, convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de marzo de 1963 a horas 17 en el local del Banco Regional del Norte Argentino, calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta. En caso de no realizarse en primera convocatoria se hará en segunda el día 19 de abril de 1963 a horas 17, en el local anteriormente indicado para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
- 2º) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Félix M. Brienes, Carlos Mardones y Luis D'Andrea que terminan sus mandatos y de un Director Suplente para llenar la vacante dejada por el señor Luis D'Andrea, que pasó a revistar como Titular.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Carlos A. Segón y Jorge Racioppi, que finalizan sus mandatos.
- 4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

JULIO MICHEL

Secretario

FRANCISCO FERNANDEZ
Presidente

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus certificados nominativos en la Caja del Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, debiendo al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de Acciones y de votos que le corresponde.

—Habrá "Quórum" en la primera citación cuando esté representado no menos de la mitad del capital rea-

lizado.

—Los Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder.
—Los mandatarios no podrán representar más de tres accionistas.

1 al 7-3-1963

Nº 13373 — "ACCION" INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL AGRICOLA, FINANCIERA Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1963, a horas 10, en el local, calle San Martín Nº 302, Salta, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado al 30/6/1962.
- 2º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por un año.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de institución autorizada que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 9º de los Estatutos).

e) 22-2 al 18-3-63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963

COMERCIAL Y FINANCIERA
R. FAGUNDO ZUVIRIA
 Comercial y Financiera

CQ N° 10
 de 1961
 SEPTIEMBRE DE 1962

ACCIONES ORDINARIAS (1 Voto)
 Capital:
 Autorizado \$ 3.000.000.—
 Suscripto " 2.600.000.—
 Realizado " 2.600.000.—

P A S I V O	m\$.n.	m\$.n.	m\$.n.
CAS			
Comerciales:			
Proveedores		254.888.46	
Bancarias:			
Documentos a Pagar	725.000.—		
Créditos Prendarios	1.669.200.—	2.394.200.—	
Obligaciones a Pagar:			
Sin Garantía Real		1.989.599.40	
Deudas Comerciales Diversas:			
Cuentas Corrientes - Saldos			
Acreeedores		705.945.09	
Otras Deudas:			
Depósitos de Accionistas en Cuenta			
Corriente - Sin Interés	796.340.30		
Caja de Jubilaciones	726.079.93	1.522.420.23	6.867.053.18
PROVISIONES			
Provisión para Impuestos		309.146.24	
Provisión para Cargas Sociales		256.524.09	565.670.33
Total de Compromisos			7.432.723.51
REVISIONES			
Previsión Ley 11.729			41.392.—
DEBERES DIFERIDOS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS			
No existen			
Total del Pasivo			7.474.115.51
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS			
Capital Suscripto			
Acciones en Circulación		2.600.000.—	
Reservas:			
Légal	286.159.34		
Saldo Revalúo Contable - Ley 15.272			
Aprobado Decreto 4358/62	7.733.085.99		
Revaluación Hacienda	137.984.79	8.157.230.12	
Utilidades:			
Saldo Ejerc. anteriores - ganancias ..	11.244.702.09		
Saldo Ejercicio actual	3.159.402.87	14.404.104.96	25.161.335.03
TOTAL			32.635.450.59

ORDEN
 Los Directores \$ 30.000.—

CIUDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA al 30 de setiembre de 1962 con los
 fiel reflejo de la situación de la Sociedad a esa fecha.— Se ha dado cumplimiento a

GABRIELA M. DE DIAZ
 Esc. Públ. Nac.
 Inspec. de Sociedades

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspec. de Sociedades

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo Nacional:
11 de febrero de 1953

Fechas de Autorización del Poder Ejecutivo de Salta:
9 de enero de 1957 y 21 de febrero de 1957

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de
la Nación: 30 de abril de 1953

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de
Salta: 20 de marzo de 1957

EJERCICIO ECONOM

Iniciado el 1º de Octu

BALANCE GENERAL AL 30 DE S

A C T I V O	m\$ns.	m\$ns.	m\$ns.
DISPONIBILIDADES			
Caja		161.816.85	
Bancos		1.150.939.75	1.312.256.10
CREDITOS			
Por Ventas:			
Deudores Comunes	2.786.904.43		
Documentos a Cobrar	416.380.—	3.203.284.43	
Otros Créditos:			
Cuentas Corrientes - Saldo deudores		16.260.59	
		3.219.545.02	
Menos: Reserva para malos deudores		-150.000.—	3.069.545.02
BIENES DE CAMBIO			
Mercaaderías y Materiales - al costo:			
Depósito	806.760.35		
Farmacia	2.827.97	809.588.32	
Productos varios - al costo:			
Cortada de Material	226.343.91		
Productos Avícolas	44.252.—		
Leña	92.866.40		
Maderas	57.300.69	420.763.—	
Haciendas:			
Ovina	30.186.02		
Porcina	11.100.—		
Holando Argentina	1.701.597.11		
Yacuna Criolla	3.748.340.64		
Yeguariza	66.330.—	5.557.553.77	6.787.905.09
INVERSIONES			
Valores Mobiliarios - sin cotización			1.002.530.—
BIENES DE USO			
Propiedades, Mejoras, Autos, Camiones, Tractores, Muebles y Útiles, Aserradero, Rodados, etc.			
Valores Originales		23.299.296.92	
Menos: Amortizaciones anteriores	2.634.757.46		
Amortización del Ejercicio	2.002.911.73	4.637.669.19	-18.661.627.73
Sub-total del Activo			30.833.863.94
BIENES INMATERIALES			
No existen			
CARGOS DIFERIDOS			
Gastos para Próximas Cosechas			
Plantaciones Forrajeras	1.331.755.63		
Tabacos	211.466.86		
Cultivos Varios	224.053.81	1.767.276.35	
Seguros - pagos adelantados		34.310.30	1.801.586.65
TAL			32.635.450.59

CUENTAS DE

Deposit. de Accionistas en Garant.

CERTIFICAMOS: Que hemos revisado el Balance General que antecede de "SAMERBIL" S.C. libros y comprobantes respectivos, siendo el mismo en nuestra opinión, en la Fórmula prescripta por el Decreto N° 9795/54.—

BUENOS AIRES, Enero 4 de 1963

p. p. SAMERBIL S.A.C. y F.
Presidente del Directorio

BROWN & GEDDES
Auditores
Socio: GUILLERMO A. GEDDES
Cont. P. Nac. C.P.C.E. - SALTA Mat. N° 48

SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

	m\$.n.	m\$.n.
GANADERA Y AGRICOLA		
Venta neta de productos	14.866.220.99	
Menos: Costo de los productos vendidos y Comercialización	6.547.076.31	8.319.144.68
Menos:		
Conservación y Reparación	997.653.69	
Gastos Autos	173.633.09	
Gastos Propiedad San Lorenzo	55.936.25	1.227.223.03
		<u>7.091.921.65</u>
Amortizaciones	2.002.911.73	
Impuestos	284.072.86	
Sueldos	318.097.—	
Gastos Generales	515.227.14	
Cargas Sociales	418.854.11	
Honorarios	20.000.—	
Deudores incobrables	46.952.97	
Previsión Ley 11.729	7.392.—	
Intereses Pagados	503.632.50	
Reserva para malos deudores	150.000.—	4.267.140.31
		<u>2.824.781.34</u>
Más:		
Alquileres percibidos	240.—	
Utilidad sobre venta Bienes de Uso	319.381.53	
Ajuste Reserva Ley 11.729	15.000.—	834.621.53
		<u>3.159.402.87</u>
Ganancia del Ejercicio		11.244.702.09
Mas: Saldo Ejercicio anterior		<u>14.404.104.96</u>

p. p. SAMERBIL S.A.C. y F.
 Presidente del Directorio

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspec. de Sociedades

BROWN & GEDDES
 Auditores
 Socio: GUILLERMO A. GEDDES
 Cont. P. Nac. C.P.C.E. - SALTA Mat. N° 46

GABRIELA M. DE DIAZ
 Esc. Públ. Nac.
 Inspec. de Sociedades

BROWN & GEDDES

REVISADORES DE CONTABILIDAD

SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

B I E N

RUBROS	Valor de Origen al Comienzo del Ejercicio	Aumentos p/ Compr., Mej. Permant. etc.	Dism. Ven. o Re
Arneses	14.290.36	—	88
Aserradero	1.309.68	—	—
Autos, Camiones y Tractores	6.708.121.30	1.368.300.—	805.24
Molino - Maquinaria	2.220.59	—	96
Muebles y Utiles	487.213.16	2.318.50	10
Rodados	2.540.45	—	—
Utiles y Enseres	4.827.854.76	262.627.40	249.52
Mejoras Fincas	5.085.966.08	2.425.600.89	2
Sub-Totales	17.129.516.88	4.058.846.79	1.058
Terrenos	1.542.379.50	—	—
Obras en Curso	1.193.673.40	2.771.224.65	2.337
Totales	19.865.569.78	6.830.071.44	3.396

p. p. SAMERBIL S.A.C. y F.
Presidente del Directorio

SROV

Socia: GUI
Cont. P. Nac. C

SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Nº2: Continuación de Memoria del Ejercicio al 30/9/62:

Asamblea autorice a no distribuir dividendos con este saldo, pero si crear reservas en el orden de los \$ 12.000.000.—, con el fin de que estas nos permitan seguir adelante con nuestros planes de expansión y reequipamiento en los rubros agrícolas y ganaderos.—

Por lo tanto el Directorio recomienda y solicita a la Asamblea su aprobación para la siguiente distribución de las Utilidades,

Las Utilidades del Ejercicio según el Estado de Ganancias y Pérdidas son	\$ 3.159.402.87
más el remanente anterior'	" 11.244.702.09

Total de la Cuenta Ganancias y Pérdidas	\$ 14.404.104.96
---	------------------

Que proponemos distribuir en la siguiente forma:

2% al Fondo de Reserva Legal .	\$ 63.188.06
8% para Honorarios del Directorio	" 252.752.24
Reservas para Equiparamientos y Expansión	" 12.000.000.—
Saldo que pasa al Ejercicio Futuro:	" 2.088.164.66
	\$ 14.404.104.96

Corresponde a la Asamblea elegir un Presidente de Directorio y un Director, ambos por el término de 3 años, en reemplazo del Señor Stephen Robert Leach y de la Señora María Nelly D. de Leach respectivamente; cuyos mandatos terminan, como también de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
 Contador Público Nacional
 de Inspec. de Sociedades

El Directorio
GABRIELA M. DE DIAZ
 Esc. Públ. Nac.
 Inspec. de Sociedades

ANEXO "A"

RES DE USO

Inq. p/ tas o tiros	Valor de Origen al Fin. el Ejerc.	A M O R T I Z A C I O N E S			Total	Neto Resultante
		Anteriores	%	Del Ejercicio Importe		
6.90	13.453.46	10.692.48	—	1.394.80	12.087.28	1.366.18
	1.309.68	1.308.68	—	—	1.308.68	—
30	7.271.112.50	1.833.824.50	—	1.450.072.00	3.283.896.50	3.987.216.00
1.79	1.263.80	1.072.47	—	—	1.072.47	196.33
2.20	489.429.46	95.176.56	—	47.980.33	143.156.89	346.272.57
	2.540.45	2.539.45	—	—	2.539.45	1.00
5.71	4.840.946.45	523.130.17	—	265.141.64	788.271.81	4.052.674.64
169.31	7.509.397.66	167.013.15	—	238.322.96	405.336.11	7.104.061.55
905.21	20.129.458.46	2.634.757.46	—	2.002.911.73	4.637.669.19	15.491.789.27
	1.542.379.50	—	—	—	—	1.542.379.50
439.09	1.627.458.96	—	—	—	—	1.627.458.96
344.30	23.299.296.92	2.634.757.46	—	2.002.911.73	4.637.669.19	18.661.627.73

VN & GEDDES
Audidores
LLERMO A. GEDDES
P.C.E. - SALTA Mat. N° 46

V° B°
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspec. de Sociedades